



**ANUNCIO**

**Información pública de proyecto de Ordenanza municipal reguladora de las condiciones de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida**

Iniciado mediante proyecto de la Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad y Tercera Edad de fecha 7 de Octubre de 2019, el procedimiento para la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de las condiciones de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con problemas de movilidad por discapacidad en el Ayuntamiento de Reocín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete dicho proyecto a trámite de información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, para que las entidades y particulares que lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Dicha disposición será expuesta durante el citado periodo en las dependencias de la Secretaría municipal (Paseo de la Robleda nº 127 de la localidad de Puente San Miguel) así como en el tablón de edictos y página web municipal.

Lo que se publica para general conocimiento

En Puente San Miguel, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Firma 1 de 1  
PABLO DIESTRO EGUREN | 29/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación aea425f34bc140cc809b24ce06e7d8a6001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

